



Título Capítulo: <b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN y POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código</b>		<b>Cap. 6</b>	
	<b>Edición</b>	<b>07</b>	<b>Fecha</b>	<b>05/08/2020</b>

## 6. Misión, Visión, Valores, Política del Sistema de Gestión y Política de Seguridad Vial:

La Política de **EMPRESA COSMEN, S.A.**, como Empresa dedicada al **LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE: MERCANCÍAS GENERALES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, INERTES, LODOS Y LIXIVIADOS NO PELIGROSOS, VEHÍCULOS (AUTOCARES y CAMIONES) Y MAQUINARIA**, tiene como objetivo fundamental proporcionar a sus clientes servicios de transporte de calidad que respondan a las exigencias acordadas, realizando trabajos con las medidas de seguridad apropiadas en un marco en el que prima el respeto y la protección del medioambiente.

### **MISION**

Realizar un servicio de transporte de Calidad a nuestros clientes aplicando las últimas tecnologías para darles la máxima información y transparencia, reducir costes e incidencias, para conseguir su plena satisfacción

### **VISIÓN**

Encosa quiere ser una empresa de referencia dentro del sector de transportes, y conseguir reinventarse para ser un referente en el transporte a nivel nacional.

### **VALORES**

El valioso capital humano que forma Encosa asienta sus bases en los siguientes valores:

- Honradez
- Gestión
- Respeto a las personas y al entorno

Con el fin de plasmar en el día a día nuestra visión y nuestra misión orientamos nuestras acciones para:

- **CUMPLIR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE:** Cumplimiento de todos los reglamentos y leyes que nos sean de aplicación y de aquellas organizaciones o colectivos de los que formemos parte así como cualquier otro requisito que la entidad suscriba relacionados con sus aspectos ambientales y con los peligros para la seguridad y salud en el trabajo.



**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION Y PLAN DE PREVENCIÓN  
EMPRESA COSMEN, S.A.**

Título Capítulo: <b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN y POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código</b>		<b>Cap. 6</b>	
	<b>Edición</b>	<b>07</b>	<b>Fecha</b>	<b>05/08/2020</b>

- **PREVENCIÓN DE DAÑOS:** Proporcionar a nuestro personal un entorno de trabajo seguro y saludable con el fin de prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionado con el trabajo.
- **MEJORAR EN EL DESARROLLO Y LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS:** Considerar la mejora continua un objetivo permanente, que incremente la calidad percibida por nuestros clientes, la prevención de la contaminación, la mejora de la gestión y el comportamiento en seguridad y salud en el trabajo así como el desempeño del mismo que refleje la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos para la SST, del daño al medioambiente y de las no conformidades relativas a la prestación del servicio.
- **FAVORECER UN AMBIENTE PARTICIPATIVO ENTRE LOS EMPLEADOS,** integrándose en el objetivo común, favoreciendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- **MANTENER EN TODO MOMENTO UNA RELACIÓN ABIERTA** tanto con el proveedor como con el cliente, informando puntualmente y atendiendo sus sugerencias de mejora, quejas y reclamaciones.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta **ÉTICA PROFESIONAL.**
- Trabajar activamente con la intención de **PREVENIR LA CONTAMINACIÓN** que pueda estar asociada a la actividad de la empresa.
- **POTENCIAR LA FORMACIÓN NECESARIA** para conseguir una plantilla de personal altamente cualificada.

Esta Política del Sistema de Gestión servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos anuales, y para su revisión. Será revisada periódicamente con el fin de verificar su adecuación a la forma real de actuar de la Empresa. Con el fin de que sea conocida por el personal, la Política del Sistema de Gestión será expuesta públicamente en las instalaciones de **ENCOSA** e igualmente se transmite a las personas que trabajan en nombre de la Organización y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la página web.



Título Capítulo: <b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN y POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código</b>		<b>Cap. 6</b>	
	<b>Edición</b>	<b>07</b>	<b>Fecha</b>	<b>05/08/2020</b>

Fdo. D. Manuel Cosmen  
Gerente

## Política de Seguridad Vial

ENCOSA se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública, por tanto, todas las personas que forman parte de la organización son responsables en la participación de las actividades que se programen.

Para cumplir este propósito Encosa, se basa en las siguientes medidas:

- Mostrar el compromiso con la Seguridad Vial mediante la firma de la carta europea de la seguridad vial.
- Incluir la seguridad vial dentro de la prevención de riesgos laborales, de forma que cualquier empleado asuma la obligación de cumplir los requisitos y normas establecidos.
- Favorecer la difusión de la cultura de la seguridad vial y promover iniciativas de movilidad segura entre todo el personal de Encosa.
- Entender y fomentar la seguridad vial laboral como un aspecto básico en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Favorecer un ambiente participativo entre todo el personal de la organización, mejorando las comunicaciones y el traslado de la información derivada del trabajo diario de los conductores, con el fin de detectar y poner en marcha oportunidades de mejora.

Esta política sirve como marco para el establecimiento de un Plan de Seguridad vial que irá respaldado por una campaña de información, formación y sensibilización.

Fdo. D. Manuel Cosmen  
Gerente